

EXP-LUJ: 0000219/2017

LUJÁN, 20 MAR 2017

VISTO: Que el próximo 24 de marzo de 2017 se conmemora el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, fecha establecida en el año 2002 por la Ley de la Nación N° 25.633, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Ley fue dictada en conmemoración de quienes resultaron víctimas del proceso iniciado en el año 1976.

Que la misma promueve la inclusión en las distintas jurisdicciones educativas de acciones alusivas al Día Nacional instituido, con el objetivo de consolidar la memoria colectiva de la sociedad, generar sentimientos opuestos a todo tipo de autoritarismo y auspiciar la defensa permanente del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos.

Que particularmente la Universidad Nacional de Luján, como víctima directa de la Dictadura Militar instituida en 1976, requiere aún más profundamente la necesidad de mantener viva en la memoria colectiva de los habitantes de nuestra república, el trauma que representó su cierre, el cual avasalló fundamentales derechos universales.

Que asimismo durante el año 2017 esta Institución festeja 45 años desde su creación, y con este hecho demuestra la invalorable lucha de una sociedad que no permitió que tamaño atropello continuara, logrando su Reapertura con el retorno de la Democracia, y aún hoy continua la importante tarea que la sociedad le ha impuesto.

Que el Rectorado ha elevado una propuesta de declaración en conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, por entender que resulta una cuestión de responsabilidad educativa sostener y profundizar estos hechos ante las nuevas generaciones que se incorporan a la Comunidad Universitaria.

Que el tema fue considerado en su sesión ordinaria del día 16 de marzo de 2017.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Declaración referida a la conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, que

///

EXP-LUJ: 0000219/2017

///

- 2 -

como Anexo acompaña a la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Dése a la misma amplia difusión a toda la comunidad.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ: 0000123-17

Mg. Joaquín Gustavo BELGRANO  
Secretario General

Ing. Agr. Osvaldo Pedro ARIZIO  
Presidente  
H. Consejo Superior

EXP-LUJ: 0000219/2017

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ: 0000123-17

**A 41 años del Golpe de Estado de 1976  
y en el marco del 45º Aniversario de Creación  
la Universidad Nacional de Luján dice "presente" en el  
Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia**

El H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Luján une su voz a la de todo el pueblo argentino en repudio a los actos atroces cometidos durante la dictadura militar, contra el terrorismo de estado y a cualquier tipo de violencia ejercida sobre los ciudadanos de este país.

Esta Comunidad Universitaria, concedora de su propia historia signada por estos injustificables hechos de violencia, escenario de persecuciones de todo tipo, receptora de actos de destrucción de su patrimonio, aún sufre las consecuencias de aquel golpe institucional y en cada oportunidad posible resalta su actuación heroica de confrontación con el gobierno de facto.

En el marco de los objetivos perseguidos por la Institución del Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia, esta Casa desea hacer un llamado a la reflexión crítica sobre el pasado y la construcción de un espacio simbólico que permita la transmisión de la memoria colectiva, dando testimonio de esos aciagos años de la lucha por la reapertura.

La educación de los pueblos es la herramienta fundamental para asimilar los errores del pasado y superarlos, y la memoria es el mecanismo adecuado que nos permitirá traer al presente esos recuerdos y aprender de ellos para proyectarnos hacia el futuro.

Hoy día el H. Consejo Superior expresa nuevamente su adhesión a los principios de la Reforma Universitaria plasmados en el Estatuto Universitario, poniéndose al servicio del desarrollo humano, de la defensa del medio ambiente y de la paz. Manifiesta también el repudio al cierre de la Universidad, el que debe quedar siempre - como antes mencionamos -, en la memoria colectiva de los habitantes como un hecho lesivo a la democracia, a la libre transmisión de conocimientos, y al derecho a las libertades individuales y del país.

Las autoridades, docentes, estudiantes, graduados y no docentes seguimos trabajando en la refundación de nuestra Universidad, y prestando a la Sede Luján, sus Centros Regionales y

///

Mg. Joaquín Gustavo BELGRANO  
Secretario General

Ing. Agr. Osvaldo Pedro ARIZIO  
Presidente  
H. Consejo Superior

EXP-LUJ: 0000219/2017

///

- 2 -

Delegaciones y toda su área de influencia, los mejores servicios educativos universitarios que podamos lograr.

Es un compromiso y una promesa que esta Universidad manifiesta y asume: nuestras nuevas generaciones no pueden ni deben olvidar. No podemos ni debemos olvidar a las personalidades que pusieron en marcha el proyecto universitario de la UNLu; no podemos ni debemos olvidar a miles de profesores, estudiantes, graduados y no docentes de todo el sistema universitario que fueron perseguidos, torturados y desaparecidos, no podemos ni debemos olvidar el acervo educativo y cultural arrancado de nuestro seno, no podemos ni debemos olvidar las consecuencias que provocó el cierre.

Por que tenemos memoria, y porque estamos "Orgullosos de nuestra Universidad":

- La UNLu dice **MEMORIA**, para mantener latente el recuerdo de los sufrimientos causados por el gobierno de facto.
- La UNLu propone **VERDAD**, como lineamiento guía y conductor de su misión fundacional como Institución de Educación Superior.
- La UNLu grita **JUSTICIA**, para lograr finalmente la total Reparación Histórica que le corresponde.

\* \* \* \* \*

Mg. Joaquín Gustavo BELGRANO  
Secretario General

Ing. Agr. Osvaldo Pedro ARIZIO  
Presidente  
H. Consejo Superior